

REVELL PLAST S.R.L.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "REVELL PLAST S.R.L. s/ CONSTITUCIÓN DE S.R.L. Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS - EE-2026-00007739-APPSF-PE" se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 27 de enero de 2026 y Acta Acuerdo de la misma fecha, se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "REVELL PLAST S.R.L." con domicilio legal en Runciman 57 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, cuyos socios son REVELLI JOSE LUIS, DNI 12.326.409, argentino, de 69 años de edad, nacido el 05/11/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Julia Zallio, con domicilio en calle Runciman 57, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y ZALLIO ADRIANA JULIA, DNI 12.907.397, argentina, de 67 años de edad, nacida el 26/01/1959, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con José Luis Revelli, con domicilio en calle Runciman 57, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. OBJETO: VENTA DE CAÑOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE AGUA, GAS Y CLOACA; SANITARIOS Y GRIFERÍAS; ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CONEXOS, En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. DURACIÓN: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CAPITAL SOCIAL: \$50.000.000.- representado por 50.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas por REVELLI JOSE LUIS (25.000 cuotas); y ZALLIO ADRIANA JULIA (25.000 cuotas), integradas en un 25% en dinero en este acto y el saldo a integrar dentro de los dos años. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: a cargo de José Luis Revelli, DNI 12.326.409, socio designado Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

RPJEC 1605.-

ANDRES RATTI SERVICIOS METALURGICOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "ANDRES RATTI SERVICIOS METALURGICOS S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 23 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Arequito, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: CARLOS ANDRÉS RATTI, argentino, nacido el 15/04/1977, titular del DNI 26.026.356, CUIT: 20-26026356-1, de apellido materno Satti, casado en primeras nupcias con Romina Carla Audoglio, DNI 28.708.952, de profesión empresario, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 1565 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, correo electrónico andresratti77@gmail.com; y ROMINA CARLA AUDOGLIO, argentina, nacida el 29/11/1976, titular del DNI 25.708.952, CUIT: 27-25708952-0, de apellido materno Avarucci, casada en primeras nupcias con Carlos Andrés Ratti, DNI 26.026.356, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 1565 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rominaaudoglio@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años

(99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, transformación, armado, mecanizado, ensamblado, reparación y procesamiento de productos elaborados, comprendiendo piezas, componentes, estructuras, implementos, repuestos, accesorios, herramientas y bienes de uso en general, destinados principalmente a los sectores agropecuario, agroindustrial, industrial, vial y actividades afines. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización en general de los bienes que fabrique, transforme o procese, como así también de productos de terceros vinculados directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad podrá además prestar servicios técnicos, de mantenimiento, reparación, asesoramiento, instalación y asistencia relacionados con los productos que fabrique o comercialice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. 7) Capital social: Es de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado. A tal fin, utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras "Socio Gerente" o "Gerente". Serán designados por acta aparte. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado como socio gerente a ROMINA CARLA AUDOGLIO, titular del DNI 25.708.95 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 1565-

TODOFRIOVT S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "TODOFRIOVT S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: LONAC ARIEL NATALIO PASCUAL, DNI 13.528.485, argentino, de 63 años de edad, nacido el 22/04/1962, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Ester Bustamante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 738, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; LONAC BUSTAMANTE GERMAN ARIEL, DNI 30.996.179, argentino, de 41 años de edad, nacido el 27/10/1984, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Inés Gonzalez Iraola, con domicilio en Lisandro de la Torre 738, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y LONAC BUSTAMANTE LUCAS MARTIN, DNI 34.386.908, argentino, de 37 años de edad, nacido el 19/01/1989, de profesión empleado, de

estado civil soltero, con domicilio en Lisandro de la Torre 738, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Objeto: VENTA AL POR MAYOR Y POR MENOR DE LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y ALIMENTOS EN GENERAL PARA CONSUMO HUMANO; Y TRANSPORTE DE MERCADERÍAS. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: Es de pesos nueve millones (\$9.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de Lonac Bustamante Germán Ariel, DNI 30.996.179, y Lonac Bustamante Lucas Martín, DNI 34.386.908, designados como socios gerentes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

RPJEC 1562-

FARAT S.A.

SOBRE REFORMA DE ESTATUTOS

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "FARAT S.A. S/ REFORMA DE ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS - EE-2025-00034821-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2025, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Cambio de domicilio y fijación de sede social: de la ciudad de Rosario a la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, fijándose la nueva sede social en calle Carlos de Alvear N° 145. 2) Capital Social: Se aumenta el capital a \$ 30.000.000.-, quedando representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, clase A y de 5 votos por acción. 3) Domicilios electrónicos de los miembros del Directorio y accionistas: "FARAT" S.A.: administracion@farat.com.ar; César Augusto Farat: administracion@farat.com.ar; Alejandro Gabriel Farat: administracion@farat.com. 4) Modificación al artículo quinto y décimo del Estatuto.-

RPJEC 1575.-

TIO JUAN S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 14 de noviembre de 2025, se designa un nuevo directorio formado por un Director Titular y un Suplente por 3 ejercicios. Se aclara que el directorio estara vigente hasta la asamblea que trate los Estados Contables del ejercicio 2027. Datos de los Directores Titulares: Mirta Noemí Barulich, argentina, nacida el 30 de mayo de 1961, D.N.I. N° 14.368.413, CUIT 27-14368413-5, de estado civil casada con el Sr. Omar

Horacio Saraceni, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 1041 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe;. Datos del director suplente: Maximiliano Omar Saraceni, argentino, nacido el 04 de febrero de 1983, D.N.I. N° 29.556.400, CUIT 20-29556400-9, estado civil casado con la Sra. Jorgelina Leticia Rucci, de profesión contratista rural, domiciliado en calle Belgrano N° 1042 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en calle Belgrano N° 1041 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe. RPJEC 1580.

SMART LEGAL S.A.S.

AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: SMART LEGAL S.A.S. CUIT N.º 30-71668775-5 Sede social: Lamadrid N.º 470, Rosario, Provincia de Santa Fe. En Asamblea de Socios N.º 7 celebrada el día 10 de enero de 2025, se resolvió: 1) Tomar conocimiento de la renuncia del Sr. Cristian Eduardo Taibbi, DNI N.º 31.229.892, quien se desempeñaba como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad en representación de la Cooperativa de Trabajo TECSO Ltda. 2) Designar en su reemplazo, en representación de la Cooperativa de Trabajo TECSO Ltda., al Sr. Cristian Aldo Martínez, DNI N.º 25.900.273, como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad. 3) Ratificar las designaciones de los siguientes administradores: • Fernando Adrián Larripa, DNI N.º 22.010.090, Administrador Titular y Vice Representante Legal. • Nicolás Carugatti, DNI N.º 26.358.698, Administrador Titular. • Cristian Russovich, DNI N.º 21.683.493, Administrador Suplente. Los designados aceptaron sus cargos en este acto.

RPJEC 1591.-

OETSIRA S.A.

SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "OETSIRA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES -EE-2025-00035106-APPSF-PE", se hace saber que que, mediante asamblea general ordinaria unánime de fecha 29/09/2025, los socios de la firma OETSIRA SA por unanimidad han aceptado la renuncia del Sr. Fabricio Edgardo Medina, DNI N° 29.806.278, al cargo de director titular y presidente de la firma. Asimismo, en dicha oportunidad y también de manera unánime, han resuelto designar las siguientes autoridades, quienes durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios: a) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Gisela del Valle Boscarol, argentina, mayor de edad, nacida el 18/01/1989, DNI N° 34.335.273, CUIT N° 27-34335273-0, soltera, con domicilio real y constituido en calle O. Botturi N° 266 de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe; b) DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Leonardo Enzo Scándolo, argentino, mayor de edad, nacido el 19/03/2004, DNI N° 45.493.340, CUIT N°

20-45493340-1, soltero, con domicilio real y constituido en calle Alte. Brown Nº 443 de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe; y c) DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Héctor Scándolo, argentino, mayor de edad, nacido el 02/06/1976, DNI Nº 25.276.361, CUIT Nº 23-25276361-9, divorciado, comerciante, con domicilio real y constituido en calle Alte. Brown Nº 443 de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1573.-

TRANSPORTE DANIEL S.A.

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, correspondiente a TRANSPORTE DANIEL S.A. s/ constitución de sociedad. Integrantes: Mandril, Daniel Alejandro, apellido materno Trindades, argentino, DNI Nº 28.186.315, CUIT Nº 20-28186315-1, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Julio de 1.980, casado en primeras nupcias con Tabla, Romina Vanesa, de profesión comerciante, con domicilio en López y Planes Nº 1.965 de la Localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Tabla, Romina Vanesa, apellido materno Aguilar, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1.983, D.N.I. Nº 30.405.671, CUIT Nº 27-30405671-7, casada en primeras nupcias con Mandril, Daniel Alejandro, de profesión comerciante, con domicilio en López y Planes Nº 1.965 de la Localidad de Rafaela, pcia. de Santa Fe. Fecha de constitución: 01 de octubre de 2025. Denominación de la sociedad: "TRANSPORTE DANIEL S.A.". Domicilio social: López y Planes 1.965 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto la actividad de transporte nacional e internacional de cargas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Plazo de duración: Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00), representado por TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor PESOS MIL (\$1000) cada acción. Órgano de administración: Director Titular con cargo de PRESIDENTE Mandril, Daniel Alejandro, DNI Nº 28.186.315, CUIT Nº 20-28186315-1. Director Suplente: Tabla, Romina Vanesa, D.N.I. Nº 30.405.671, CUIT Nº 27-30405671-7, ambos constituyen domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550 en calle López y Planes Nº 1.965 de la Localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Representante legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto.

RPJEC 1586.

ROPYAM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS; MODIFICACIÓN CLÁUSULA

QUINTA Y SEXTA; DESIGNA GERENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ROPYAM S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00034269-APPSF-PE" se hace saber que por acta de reunión de socios del 09 de agosto de 2025 se aprobó por unanimidad la cesión de cuotas de la sociedad ROPYAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Intendente Octavio Zóbboli N° 1895 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Nro. de CUIT. 30716836068; Daniel Julio Limansky, DNI. N° 12.304.177, CUIT. 20-12304177-2, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 465 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe y Rodolfo Benjamín Limansky, DNI. N° 13.476.410, CUIT. 20-13476410-5, domiciliado en Calcagno 455, Boulogne, Buenos Aires, ceden, venden y transfieren las cuatrocientas cuotas partes de capital que le pertenecen, de valor nominal cada una, a la cesionaria Natalia, Bertinelli, DNI. 40.317.490, CUIT. 23-40317490-4, domiciliada en Av. Carballo 230, Torre 4, 6°, "A", de Rosario, Santa Fe. En consecuencia, se resuelve modificar las cláusulas QUINTA y SEXTA del contrato social, quedando redactadas como sigue: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-) divididos en Seiscientos (600) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Adriana Sara Limansky suscribe doscientas cuotas de capital representativas de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) y Natalia Bertinelli suscribe cuatrocientas cuotas de capital representativas de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000.-)" y "SEXTA: Administración, Dirección y Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Natalia Bertinelli, quien acepta en este acto el mencionado cargo, acordándose que es designada para actuar y obligar a la sociedad en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto N° 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos de la sociedad".-

RPJEC 1186.-

INSTITUTO LA CASA DEL SER S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "INSTITUTO LA CASA DEL SER S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Andrés Ignacio Nieva, DNI 26073575, CUIT 20-26073575-7, argentino, nacido el 14/10/1977, acupuntor y escritor, domiciliado realmente en calle Urquiza 1331 7° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Luisina Florencia Bustos, DNI 34836894, CUIT 27-34836894-5, Argentina, nacida el 18/04/1990, Acupuntora, soltera, domiciliada realmente en calle Entre Ríos 432 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto La sociedad tendrá por objeto la enseñanza superior en

Medicinas tradicionales, complementarias y alternativas. Difusión de estas, publicación de libros, participación en investigaciones; atención clínica ambulatoria; la construcción de hospitales y/o sanatorios y centros de atención ambulatoria; Realizar convenios con instituciones de Medicina Tradicional y complementaria, universidades, facultades, y otros centros de estudio; importación y exportación; compra venta de bienes de medicina natural y tradicional en forma directa o con intervención de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: Es de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Andrés Ignacio Nieva, socio gerente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 1566-

CAFES LA VIRGINIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CAFÉS LA VIRGINIA S.A. FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES, ELECCIÓN DE LOS MISMOS Se hace saber que por acta de Asamblea Nro. 101 del 17 de octubre de 2025, los accionistas de Cafés La Virginia S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18 de agosto de 1955, al Tomo 36, folio 653, Nro. 53, entre otros temas resuelven por unanimidad fijar un Directorio compuesto por cinco miembros por un período de tres años finalizando en consecuencia al tratarse el 70° ejercicio económico, designándose para tal fin a: Vicente Benedicto Rodríguez L.E. N° 7.634.372, Verónica Mori D.N.I. N° 21.962.094, Ramiro Rodríguez D.N.I. N° 25.328.385, Leonardo Pedano D.N.I. N° 23.964.627 y Jorge Alberto Ramón Martinolich D.N.I N° 7.686.525. Por acta de Directorio Nro. 1103 del 17 de octubre de 2025, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Vicente Benedicto Rodríguez, Vicepresidente: Verónica Mori, Secretario: Jorge Alberto Ramón Martinolich, y Vocales: Ramiro Rodríguez y Leonardo Pedano quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día. Denunciando domicilio especial en calle Juan Pablo II N.º 1340 bis, de la ciudad de Rosario.

RPJEC 1599

CENTRO MÉDICO PARANÁ S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CENTRO MÉDICO PARANÁ S.A.S. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 12 de febrero de 2026 fueron electos como miembros del órgano de administración de CENTRO MÉDICO PARANA SAS las siguientes personas: 1) Carmen Liliana Gazitano, DNI 18.564.540, CUIT 27-18564540-7, nacida el 03.08.1967, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio en calle Winston Churchill nº 928 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe y con correo electrónico en la casilla estudiocarmengazitano@gmail.com como administradora titular y representante; y Lucas Gazitano, DNI 37.449.236, CUIL 20-37449236-6, nacido el 01.05.1994, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio en calle Veramujica nº 1380 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con correo electrónico en lucasgazitano@hotmail.com como administrador suplente. Asimismo, se hace saber que ambos constituyeron domicilios especiales en Winston Churchill nº 928 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe y aceptaron los respectivos cargos en el acto.

En relación al acta de socios nº14 de fecha 18/03/2026 de la sociedad Don Pedro SRL, se solicita la modificación de la cláusula tercera del contrato social. La que queda así redactada: TERCERA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de transporte terrestre de hacienda, semovientes y cargas generales. b) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícolas y ganaderos, incluyendo aquellos destinados a la invernada, la cría y engorde de ganado, tambos, cabañas y toda clase de producción animal o vegetal. C) La producción, compra, venta, comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor de hacienda y de ganado de cualquier tipo y especie, la faena de semovientes y animales, el trozado, elaboración, industrialización, conservación y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados. D) La producción de granos, cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, así como la elaboración y comercialización de sus subproductos, incluyendo heno, rollos, silo y demás derivados. E) La prestación de servicios agrícolas y ganaderos a terceros, incluyendo entre otros, siembra, cosecha, fumigación, laboreo, riego, preparación y movimiento de suelos, manejo de hacienda, alimentación, sanidad animal, inseminación artificial, servicios de campo y toda tarea vinculada con la actividad rural, agropecuaria y agroindustrial. F) La organización, promoción, desarrollo y prestación de actividades de capacitación, formación, asesoramiento técnico y asistencia en buenas prácticas ganaderas, incluyendo aquellas orientadas al bienestar animal, manejo sustentable, sanidad, trazabilidad, alimentación, bioseguridad, reproducción, manejo de efluentes y cualquier otra práctica vinculada con la mejora productiva, ambiental y sanitaria de la actividad ganadera. G) Agropecuario: explotación de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo agrícolas frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así también como la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades, para consumo humano o animal. Actividad de contratista rural. En los casos que las actividades del presente objeto requieran la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencias en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

GRUPO BLEND COMUNICACIONES SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: GRUPO BLEND COMUNICACIONES SRL Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 20 de octubre del 2025. Domicilio: Eva Perón 1270, Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe. Socios: el señor Priori Gustavo Ariel, argentino, casado en primeras nupcias con Quadrelli Virginia DNI 27.693.886, domiciliado en Eva Perón 1270, de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, nacido el 14 de julio de 1980, DNI 28.144.945, de profesión comerciante, CUIT 20-28144945-2, domiciliado electrónicamente en gustavo.priori@gmail.com ; y la señora Quadrelli Virginia, argentina, casada en primeras nupcias con Priori Gustavo Ariel, DNI 28.144.945, domiciliada en Eva Perón 1270, de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, nacida el 11 de noviembre de 1979, DNI 27.693.886, de profesión comerciante, CUIT 27-27693886-5, domiciliado electrónicamente en virginia.quadrelli@gmail.com. . Capital: pesos tres millones cuatrocientos mil (\$ 3.400.000). Administración y representación: A cargo del socio Priori Gustavo Ariel. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: servicios de comunicación audiovisual y radial, incluyendo telecomunicaciones, streamings, radiodifusiones, etc., utilizando todos los medios de comunicación actuales y futuros. A tales fines, la sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones necesarias para el cumplimiento de su objetivo social. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

RPJEC 1585.

MALSA S.A.

EE-2026-00004128-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MALSA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC"; se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 21 de Octubre de 2025, se ha procedido a la renovación del Directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente, Fabricio Martin Bauducco, argentino, soltero, nacido el 07 de enero de mil novecientos setenta y seis, domiciliado en calle Belgrano Nº 1413 de la ciudad de Romang, Santa Fe, de profesión Empresario, DNI Nº 24.786.862, CUIT Nº 20-24786862-4; Vicepresidente, Edgardo Juan Bauducco, argentino, casado, nacido el 01 de enero de mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en calle Belgrano Nº 1413 de la ciudad de Romang, Santa Fe, de profesión Contador Público, DNI Nº 6.295.874, CUIT Nº 20-06295874-0; Director Suplente: Marcelo Germán Ruiz, argentino, casado, nacido el 08 de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en calle Moreno Nº 735 de Reconquista, Santa Fe, de profesión Abogado, DNI Nº 8.157.726, CUIT Nº 23-08157726-9. Dichas autoridades han sido designadas para un período de tres ejercicios. Estando presentes en la reunión las personas mencionadas aceptan los cargos para los que fueron designados fijando domicilio especial en el

denunciado en sus datos personales.

COD. RPJEC 1576.

LUSTINA S.A.S.

CONSTITUCION

En trámite de constitución de LUSTINA S.A.S., en trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 16/03/2026, Pedro Eguiazu, Escribano, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho, apellido materno Beninca, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad 33.553.133, CUIT 20-33553133-8, domiciliado en avenida Santa Fe N° 2641 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y hábil para contratar y Rodrigo Eguiazu, Escribano, nacido el veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro, apellido materno Beninca, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad 37.797.761, CUIT 20-37797761-1, domiciliado en calle Saavedra N° 1093, Departamento 47, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y hábil para contratar, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada LUSTINA S.A.S.. Plazo Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La adquisición, inversión, tenencia, administración, explotación, enajenación y disposición de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros, urbanos, suburbanos o rurales, cualquiera sea su destino, con el fin de obtener renta, valorización patrimonial o rendimiento económico. b) La gestión, administración y explotación de activos inmobiliarios propios y/o ajenos, incluyendo la celebración de contratos vinculados con su uso, mantenimiento, conservación y percepción de cánones derivados de bienes integrantes del patrimonio social o de terceros. c) La participación como inversor y/o accionista en proyectos productivos (agropecuarios y/o industriales y/o comerciales y/o de servicios), inmobiliarios, fideicomisos, sociedades u otras estructuras jurídicas vinculadas con la inversión y desarrollo de bienes propios o de terceros, sin ejercer actos de intermediación inmobiliaria ni corretaje profesional. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades de corretaje inmobiliario, intermediación habitual entre oferta y demanda, administración de bienes inmuebles de terceros, representación inmobiliaria y toda otra actividad que requiera matrícula o habilitación profesional conforme a la Ley Provincial 13.154 o la normativa que la reemplace. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), representado por tres mil acciones (3000), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. Administradores: Titular: Guillermo Luis Eguiazu, DNI 13.224.304 (CUIT 20-13224304-3); Suplente: Pedro Eguiazu, DNI 33.553.133 (CUIT 20-33553133-8). El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. Sede Social: Moreno N° 240 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art.

BLAS OSCAR MARTINUCCI E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BLAS OSCAR MARTINUCCI E HIJOS S.A. S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025 y por Reunión de Directorio de fecha 02 de Septiembre de 2025 se ha procedido a la designación y aceptación de los cargos del directorio de BLAS OSCAR MARTINUCCI E HIJOS S.A., a saber: Director Titular y Presidente: Norberto Fernando Martinucci, DNI 17.324.195, CUIT N° 20-17324195-0, Argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 853 - Arroyo Seco, Santa Fe, Argentina; Director titular y Vicepresidente: Marcelo Daniel Martinucci, DNI 16.155.000, CUIT N° 20-16155000-1, Argentino, comerciante, domiciliado en Alem 3332 - Rosario, Santa Fe, Argentina; DIRECTORES TITULARES: Leandro Luján Martinucci, DNI 23.950.677, CUIT N° 20- 23950677-2, Argentino, comerciante, domiciliado en Gral. López 133 - Arroyo Seco, Santa Fe, Argentina; Mauricio Luis Cobelli, DNI 32.073.089, CUIT N° 23-32073089-9, Argentino, asesor de empresas, domiciliado en Francisco Decunto 840 - Arroyo Seco, Santa Fe, Argentina y Vanesa Bayer, DNI 24.675.324, CUIT N° 27-24675324-0, Argentina, contadora pública, domiciliada en Monteagudo 321 Dpto. 1 - Rosario, Santa Fe, Argentina; DIRECTORES SUPLENTEs: Matías Daniel Martínez, DNI 27.115.189, CUIT N° 20-27115189-7, Argentino, asesor de empresas, domiciliado en Baigorria 855 bis - Arroyo Seco, Santa Fe, Argentina, Elea Beatriz Rodríguez, DNI 92.301.108, CUIT N° 27-92301108-6, estadounidense, asesora de empresas, domiciliada en Anchorena 193 bis - Rosario, Santa Fe, Argentina, Sebastián Cesar Menéndez, DNI 25.324.268, CUIT N° 20-25324268-0, Argentino, asesor de empresas, domiciliado en El Aparcero 1625 - Roldán, Santa Fe, Argentina, Guillermo Daniel Bordino, DNI 32.648.259, CUIT N° 20- 32648259-6, Argentino, asesor de empresas, domiciliado en Sarmiento 2050 Dpto. 1 - Rosario, Santa Fe, Argentina y Mauro David Martinucci, DNI 38.983.196, CUIT N° 20-38983196-5, Argentino, contador público, domiciliado en Moreno 853 - Arroyo Seco, Santa Fe, Argentina. Todos los directores electos fijan domicilio especial en el mencionado anteriormente.

RPJEC 1592.-,

NORDEX S.A.S.

CONSTITUCION

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 01 de enero de 2026 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación "NORDEX" S.A.S., cuyo único socio es PRISCHUCK JUAN EMAUEL, D.N.I.Nº

36.261.583, nacido el 11/02/1991, de profesión comerciante, estado civil soltero, CUIT número 36261583-7, con domicilio en calle Los Eucaliptos N° 1582 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) venta de aparatos de telefonía y comunicación y sus accesorios, b) venta de cámara y cubiertas, c) venta de piscinas de fibra, c) venta de materiales de construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Pesos Seiscientos setenta Mil (\$670.000.-), representado por Seiscientos setenta (670) acciones de Mil Pesos (\$1000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de Un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La administración estará a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas como máximo, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La sociedad prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Se hace saber que los administradores de la Sociedad serán: Administrador y representante titular: Prischuk Juan Emanuel, sus datos personales constan en el encabezamiento del presente. Administrador y representante suplente: Torrens Daiana, DNI número 37.677.642, CUIT número 27- 37677642-0, argentina de 32 años, nacida el 09/05/1993, de profesión comerciante de estado civil soltera, con domicilio en calle Los Eucaliptos N° 1582 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

DIPAC S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "DIPAC S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00010502-APPSF-PE", se hace saber que por que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025, los socios de Dipac S.A. han resuelto por unanimidad la renovación del Directorio por tres ejercicios, el que ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director titular Presidente: Señor Hugo Alberto Puigduvi, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1948, divorciado de Dora Eva Cipriani, DNI 6.433.537, conforme Resolución N° 1682 de fecha 30 de junio de 2005 dictada en autos "Puigduvi Hugo A. c/Cipriani Dora E. s/Divorcio", Expte. N° 261/05 tramitado en el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, comerciante, con domicilio real y especial en calle Avellaneda 139 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 5.077.746, CUIT 20-05077746-5. Director titular Vicepresidente: Señora Silvina Andrea Lo Russo, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1971, casada en primeras nupcias con German Pablo Muntaabski, comerciante, con domicilio real y especial en calle Rioja 2508 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.542.012, CUIT

27-22542012-8. Director suplente: Señor Gustavo Hernan D'Esposito, argentino, nacido el 3 de octubre de 1973, soltero, comerciante, con domicilio real y especial en calle Tucumán 3670, Piso 4, Departamento B de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.501.152, CUIT 20-23501152-3.-

RPJEC 1574.-

BERTOYA ARIANA FERNANDA
Y SANZ DIEGO RAMIRO SOCIEDAD DE HECHO

LIQUIDACIÓN

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por Oficio Judicial N.º 41 de fecha 18/02/2026 dentro de los autos caratulados: "BERTOYA ARIANA FERNANDA C/ SANZ DIEGO RAMIRO S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD" CUIJ: 21-02979291-4, que tramitan ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado registra la liquidación de la sociedad de hecho entre los Sres. Bertoya Ariana Fernanda y Sanz Diego Ramiro y la inscripción del CP RIBONE ERNESTO como liquidador.

RPJEC 1594.-

CEDIMET S.R.L.

MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL

Y A LOS ÓRGANOS DE SRL Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CEDIMET S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00036095-APPSF-PE" se hace saber que 19.550, se hace saber que el 02 de diciembre de 2025, se instrumentó lo siguiente: 1) Designación de nuevo Gerente: Tras el fallecimiento del Gerente Jorge Alberto Fuentes, se propone designar como Gerente a Raúl Héctor Silva y dejar expresamente ratificado como Gerente a Eduardo Alberto Camazón, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. 2) Transferencia de usufructo por fallecimiento: Como consecuencia del fallecimiento de Sr. Jorge Alberto Fuentes, quien detentaba el usufructo de 787 cuotas sociales cuya nuda propiedad pertenece a sus hijos: Mariángeles Cecilia Fuentes, Juan Manuel Fuentes y Gonzalo Gabriel Fuentes, corresponde cumplir con el derecho de acrecer que fuere otorgado a favor de la conyúge, la Sra. Miriam Edith Irizarri. 3) Modificación de la cláusula quinta, sexta, séptima y décima primera del Estatuto Social 4) Fijación domicilio

electrónico de socios/gerente: María Soledad Camazón: mmarucata@gmail.com; Daniel Eduardo Camazón: camazón_daniel@hotmail.com; Luciana Aime Camazón: lcamazon@soime.com.ar; Mariángeles Cecilia Fuentes: mcfuentes@soime.com.ar; Juan Manuel Fuentes: jmfuentes@soime.com.ar; Gonzalo Gabriel Fuentes: gfuentes@soime.com.ar; José Manuel Silva: jsilva@cedimet.com.ar; María Lorenza Silva: jsilva@soime.com.ar; Raúl Héctor Silva: rhsilva@soime.com.ar; Eduardo Alberto Camazón: ecamazon@soime.com.ar; "CEDIMET" S.R.L.: ventas@cedimet.com.ar.-

RPJEC 1597.-

CENTRO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CENTRO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGIA S.A. S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2025 Y reunión de Directorio de fecha 26/04/2025 se designo y distribuyo el directorio del "CENTRO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGIA S.A., a saber: PRESIDENTE: Apellido y Nombres: García, Fernando Ariel Tipo y Nº de Documento: D.N.I. 22.244.172 CUIT: 20-22244172-3 Fecha de Nacimiento: 03 de Abril de 1971 Estado Civil: Casado en 1º nupcias Cónyuge: Carina Valeria García Profesión: médico Domicilio Particular: Rivadavia N° 521, San Lorenzo, Santa Fe Domicilio Especial: Rivadavia N.º 521, San Lorenzo, Santa Fe Correo electrónico: garciafernandoariel@gmail.com; VICEPRESIDENTE: Apellido y Nombres: KESSEL, Carina Valeria Tipo y Nº de Documento: D.N.I. 23.229.254 CUIT: 27-23229254-2 Fecha de Nacimiento: 01 de Junio de 1973 Estado Civil: Casado en 1º nupcias Cónyuge: García Fernando Ariel Profesión: administrativa Domicilio Particular: Rivadavia N° 521, San Lorenzo, Santa Fe Domicilio Especial: Rivadavia N° 521, San Lorenzo, Santa Fe Correo electrónico: kesselcarina@gmail.com; DIRECTOR SUPLENTE: Apellido y Nombres: GARCIA, Celina Tipo y Nº de Documento: D.N.I. 24.656.179 CUIT: 27-24656179-1 Fecha de Nacimiento: 02 de Febrero de 1976 Estado Civil: casada Cónyuge: Galliano Gastón Alfredo Profesión: abogada Domicilio Particular: Salta 1292, San Lorenzo, Santa Fe Domicilio Especial: Salta 1292, San Lorenzo, Santa Fe Correo electrónico: garciacelina@hotmail.com.

RPJEC 1595.-

ACCELERATION S.A.S.

CONSTITUCION SAS

Constitución de la sociedad 1- Socio: MARTÍN CABRERA, argentino, D.N.I. Nro 24.784.165; CUIT nro. 20-24784165-3, nacido el 23/09/1975, de profesión Ingeniero Industrial, divorciado, con domicilio

en calle Santa Fe 2056, de Rosario, Santa Fe, Argentina, correo electrónico: martincabrera@gmail.com; 2. Fecha instrumento constitutivo: 18.03.2026 3- Denominación: ACCELERATION S.A.S. 4- Domicilio: Santa Fe 2056, Rosario. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas: Diseño, desarrollo, implementación, licenciamiento y comercialización de software, aplicaciones móviles, plataformas digitales, sistemas informáticos, algoritmos y soluciones SaaS (Software as a Service). 2. Automatización e inteligencia artificial: Implementación de soluciones de automatización de procesos empresariales, desarrollo y aplicación de modelos de inteligencia artificial, machine learning, deep learning, análisis predictivo y otras tecnologías basadas en IA. 3. Análisis y gestión de datos: Prestación de servicios de análisis de datos estructurados y no estructurados, ciencia de datos, monitoreo y seguimiento de medios, transcripción automática, visualizaciones interactivas, tableros de control y reportes a medida. 4. Plataformas y contenidos digitales: Desarrollo y explotación de plataformas educativas para consulta y visualización de información en formatos textuales y audiovisuales. Producción y comercialización de contenidos digitales, material educativo y datos abiertos. 5. Consultoría y transformación digital: Asesoramiento en adopción de tecnologías, digitalización de operaciones, estrategia digital, interoperabilidad, mejora de procesos y capacitación en herramientas tecnológicas para organismos públicos, privados y académicos. 6. Marketing y publicidad digital: Prestación de servicios de publicidad digital, marketing de contenidos y posicionamiento web. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento.; 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$1.000.000.- (UN MILLON pesos) representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: MARTIN CABRERA suscribe diez mil (10.000) acciones; El accionista integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8 Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que fije la reunión de socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescindir de órgano de fiscalización, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. En su primera reunión después de ser elegidos, el directorio nombrará un presidente de entre los directores designados, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. Se designa para integrar el directorio: Director titular y Presidente: Martin Cabrera. Director suplente: Ricardo Javier Ambros. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año

EDICTOS GM REAL ESTATE S.A.

DIRECTORIO

ACTA Nº 28 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de diciembre de 2025 se reunieron en Asamblea Ordinaria los Accionistas de "GM REAL ESTATE S.A.", en la Dirección de la sede social, quienes han resuelto por unanimidad: deciden fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. Asimismo, los accionistas por unanimidad deciden elegir para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Arturo Víctor Trini, DNI 12.788.732, CUIT 20-12788732-3, argentino, apellido materno Lalli, nacido el 27/04/1957, casado con la Sra. Florencia Anatilde Frutos, de profesión empresario, con domicilio Córdoba 1452, Piso 9º, Oficina 3 de Rosario, y para el cargo de Director Suplente al Sr. Arturo Trini, DNI 37.574.039, CUIT 20-37574039-8, argentino, apellido materno Frutos, nacido el día 20/04/1994, soltero, de profesión empresario, con domicilio en Montevideo 5596 de Rosario.

RPJEC 1593

ANTONIO RINALDI SRL

Se hace saber que en la reunión de socios del día 15 de diciembre de 2025, en la Ciudad de Rosario, se decidió por unanimidad, a) designar como gerentes: a FELIPE FRE, argentino, nacido el 8 de Octubre de 1990, de estado civil soltero, DNI Nº 35.550.636, C.U.I.T. 20-35550636-4, domiciliado en la calle Agrelo Nº 2087 de la ciudad de Rosario, correo electrónico felipefre44@gmail.com y a ALVARO MARIO FRE, argentino, nacido el 25 de Marzo de 1996, de estado civil soltero, DNI Nº 39.659.841, C.U.I.T. 20-39659841-9, domiciliado en la calle Agrelo Nº 2087 de la ciudad de Rosario, correo electrónico alvarofre21@gmail.com, quienes actuaran cada uno de ellos, en forma indistinta; y b) modificar la cláusula cuarta del contrato social y por ende quede redactado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta : El capital social asciende a la suma de \$ 600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL), dividido en 600.000 cuotas (SEISCIENTAS MIL) de \$ 1 cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad de siguiente manera: FELIPE FRE la cantidad de 300.000 cuotas de capital o sea la suma TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) y ÁLVARO MARIO FRE la cantidad de 300.000 cuotas de capital o sea la suma TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000)."

RPJEC 1587

GERAGAST S.R.L.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la ampliación de objeto de GERAGAST SRL. La sociedad tendrá por OBJETO, por sí o asociada a través de terceros, en el país o exterior desarrollar las siguientes actividades: a) Fabricación de productos y accesorios para almacenaje, acondicionamiento y transporte de granos; Fabricación de silos, tinglados y galpones metálicos; Fabricación de maquinarias, autopartes y elementos accesorios para la actividad agropecuaria; Servicio metalúrgico de corte, plegado, soldadura, punzonado y otros servicios afines, incluyendo trabajos con maquinaria de precisión, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. b) Compra y/o Venta por cuenta propia o en comisión / consignación de Cereales, Oleaginosas y sus derivados. c) Servicios derivados de la actividad anterior, secado, almacenaje, acondicionamiento etc. d) Servicio de transporte de mercaderías a Granel, d) Compra Venta de Fertilizantes, Insumos Agropecuarios y Semillas. e) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas.

RPJEC 1578.-

ELECTRONICA LINDEL S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Rosario a los 4 días del mes de Noviembre del año 2025, los señores GONELLA EDGARDO MIGUEL, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1955, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Av. Alberdi 1085, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 11.871.190, de profesión Comerciante, CUIT 20-11871190-5, domicilio electrónico lindelectronica@gmail.com; GONELLA VANESA GABRIELA, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1992, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Av. Alberdi 1085, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 36.816.415, de profesión Comerciante, CUIT 27-36816415-7, domicilio electrónico ventaslindel@gmail.com; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato DENOMINACIÓN: ELECTRONICA LINDEL S.R.L. DOMICILIO: Avenida Alberdi 1085, Rosario, provincia de Santa Fe. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, acopio, compra y venta al por mayor y menor de materiales eléctricos, electrónicos, artículos de iluminación, lámparas, artefactos eléctricos, tableros, cables, herramientas, insumos, repuestos, sistemas de automatización, domótica y todo otro producto relacionado con la instalación eléctrica residencial, comercial e industrial. Asimismo, podrá realizar la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, de iluminación y automatización, tanto en obras nuevas como en reformas, para clientes particulares, empresas, organismos públicos o privados. La sociedad podrá además realizar actividades de consultoría, asesoramiento técnico, capacitación, diseño de proyectos eléctricos, energías renovables, eficiencia energética y servicios afines. Podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones comerciales, civiles, financieras, mobiliarias o inmobiliarias que estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto principal o que sean necesarias para el cumplimiento del mismo. Queda expresamente establecido que todas las actividades que requieran habilitación, matrícula, inscripción o autorización previa por parte de organismos públicos o privados solo podrán ser ejercidas una vez cumplidos dichos requisitos. DURACION: 99 años a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas,

Empresas y Contratos. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$10.000.000.- (pesos diez millones) dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$1000.- (pesos mil) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor GONELLA VANESA GABRIELA 6.000 (seis mil) cuotas representativas del 60% (sesenta por ciento) del capital social; el señor GONELLA EDGARDO MIGUEL 4.000 (cuatro mil) cuotas representativas del 40% (cuarenta por ciento) del capital social. GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de VANESA GABRIELA GONELLA, quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta. FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

RPJEC 1584.

GERONZI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GERONZI S.A. S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025 resulto aprobado el siguiente directorio: PRESIDENTE: DANIELA DEL ROSARIO GERONZI, argentina, DNI 18.515.283, CUIT 27-18515283-4, estado civil divorciada, de profesión empresaria, domiciliada en Avenida 13 N° 645 de la ciudad de Las parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.- VICEPRESIDENTE: MATIAS NAHUEL AGÚ, argentino, DNI 35.590.550, CUIT 20-35590550-1, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Avenida 13 N° 645 de la ciudad de Las parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.- DIRECTORA SUPLENTE: AYELEN FATIMA AGÚ, argentina, DNI 37.404.285, CUIT 27-37404285-3, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Avenida 13 N° 645 de la ciudad de Las parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Los directores electos fijan domicilio especial en los mencionados anteriormente.

RPJEC 1590.-,

"FUNDAMENTAL" S.R.L.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 17 de marzo de 2026, se instrumentó lo siguiente: 1) Ampliación del objeto social: a) La producción, elaboración, venta y distribución de aceites, grasas, aditivos y derivados de aceites vegetales u otros cereales u oleaginosas y a su importación y exportación; b) Actividades inherentes a la clasificación, separación, limpieza, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, patógenos, cloacales, peligrosos, industriales, comerciales o domiciliarios; c) La compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de motovehículos y ciclomotores, bicicletas y monopatinos incluso eléctricos y a explosión, nuevos y usados, y todo tipo de repuestos y accesorios para los mismos, como cascos, indumentaria y

cadenas entre otros, ya sea por sí o mediante contratos de representación, concesión, o agencia, y el alquiler de los mismos.d) La explotación de salones y/o centros de estética dedicados a la prestación de servicios de belleza tales como: peluquería, masajes, manicuría, pedicuría, podología, bronceado artificial, spa, terapias antiestrés, servicio de relax y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano; como así también la comercialización de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines; e) EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO: mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, en particular las siguientes y todas aquellas conexas que pudieran implementarse, a saber: e.1. Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo - Accesorios: mediante la comercialización por cuenta propia o de terceros de combustibles y Gas Natural Comprimido (GNC) para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; e.2. Compraventa de repuestos y accesorios para automotores: mediante la comercialización de todo tipo de cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, auto-motores o no, sus repuestos, accesorios y herramientas para autos; e.3. Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados; e.4. Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería; e.5. Bar y Restaurante: Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; f) Prestación de todas las actividades y servicios en todas las ramas y especialidades del arte de curar y otros exámenes complementarios: mediante la realización de prestaciones médicas asistenciales integrales ya sea curativas, preventivas, y/o clínicas, a personas particulares, grupos familiares, obras sociales, mutuales, sindicatos, cooperativas y/o instituciones de cualquier tipo, en la forma y modo que las disposiciones legales lo permitan; g) Desarrollo de estudios e investigaciones: mediante la investigación clínica, prioritariamente en enfermedades de alta prevalencia en nuestra comunidad como la infección VIH/SIDA, hepatitis virales, enfermedades cardio-vasculares y metabólicas, infecciosas nosocomiales y de la comunidad, enfermedades reumáticas, y oncológicas, y cualquier otra enfermedad cuya investigación pudiera considerarse beneficiosa; la investigación básica biológica en especial la que se relacione con posibles beneficios clínicos y la investigación social complementaria con lo anteriormente descrito; pudiendo cooperar con universidades públicas y privadas, entidades intermedias y organizaciones no gubernamentales e institutos dedicados a la investigación biológica en tareas de interés común; como así también promover y auspiciar publicaciones concernientes a su objeto; h) Importaciones y exportaciones: de todo tipo de equipamientos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad citada en los demás incisos. 2) Cambio de domicilio y fijación de sede social: Se dispone el cambio de domicilio legal de la localidad de Correa a la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, fijando la nueva sede social en Ruta Nacional Nº 33 - Km. 1. 3) .

RPJEC 1583.

“CAPI TRATORIA S.R.L.”

CONTRATO CONSTITUTIVO

El Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos (RPJEC), ha decretado, la publicación del Contrato de Constitución, de CAPI TRATORIA S.R.L.- SOCIOS: ZAIDA ELINA CALACE, argentina, titular del D.N.I. N° 26.124.662, CUIT: 27-26124662-2, nacida el 23/11/1977, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; y DIEGO MARIO DESETA, argentino, titular del D.N.I. N° 23.848.154, CUIT 20-23848154-7, nacido el 25/01/1974, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Las Olas 169, Barrio Puerto Roldán, de la ciudad de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe RAZON SOCIAL: CAPI TRATORIA S.R.L.- DOMICILIO LEGAL: Lisandro de la Torre N° 2201 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.- CAPITAL SOCIAL: Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000).- DURACIÓN: treinta (30) años.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La instalación, explotación, administración y gerenciamiento de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, bares y establecimientos similares, con o sin espectáculos musicales, artísticos o recreativos, incluyendo el despacho, comercialización y venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, envasadas y/o por medida, así como productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. b) La venta de toda clase de artículos, mercaderías, insumos y rubros vinculados a la actividad gastronómica, incluyendo alimentos, bebidas, productos elaborados, semielaborados o industrializados. La explotación de restaurantes, bares, cafeterías y afines, propios, arrendados, concesionados o bajo cualquier otra modalidad contractual permitida por la ley. c) La venta, distribución, comercialización y logística de productos alimenticios y bebidas, con y sin alcohol, al por mayor y menor. La explotación, organización, producción, comercialización, venta y locación de servicios de catering, para eventos sociales, empresariales, culturales, deportivos o de cualquier otra naturaleza. d) El otorgamiento, toma, desarrollo, administración y explotación de franquicias comerciales, licencias de uso de marca, nombre comercial, know-how y sistemas de negocios vinculados a la actividad gastronómica, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por el contrato social.- ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: ZAIDA ELINA CALACE, titular del D.N.I. N° 26.124.662, CUIT: 27-26124662-2, nacida el 23/11/1977, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. ZAIDA ELINA CALACE y

DIEGO MARIO DESETA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.- FECHA DE CONSTITUCION: 16 de marzo de 2026.-

RPJEC 1603

SERVICIOS ECOTRASH S. R. L."

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL:

Cesión de Cuotas, administración y representación, domicilio legal En Rosario, Santa Fe, el 21 de agosto de 2025, los socios de "Servicios Ecotrash S.R.L." (CUIT.: 30-71900336-7) deciden lo siguiente: Se Modifica la redacción de la Cláusula de Capital Social: "QUINTA: Capital Social: El capital social, que es de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-) y que se divide en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, queda así suscripto: A) Maira Vanesa VALTA, suscribe tres mil seiscientos (3.600) cuotas de capital representativas de pesos tres millones seiscientos mil

(\$ 3.600.000,00), B) B) Agustín Nicolás GIBBONS, suscribe cuatrocientas (400) cuotas representativas de (\$400.000.-) El capital social se encuentra integrado en su totalidad". - - - 5º El socio Mariano José Meineri renuncia expresamente al cargo de socio Gerente de la firma y manifiesta que nada tiene que reclamarle a la Sociedad. A su vez, los socios que permanecen en la sociedad deciden aprobar todo lo actuado por el Gerente saliente. 6º Se conviene en que, desde ahora, la socia Maira Vanesa VALTA se desempeñe como Socio Gerente, a tal fin se decide modificar la redacción de la cláusula SEXTA: "SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un Socio-Gerente, para lo cual se designa a la socia Maira Vanesa VALTA, al que se enviste como "Gerente" y actuará en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad por los actos que suscriba invocando su condición de tal usando su propia firma, precedida del sello con la denominación "Servicios Ecotrash S.R.L." y el aditamento de la expresión "Socio Gerente".--- -- 7º Los socios deciden modificar el domicilio legal por el de calle Galvez 008 de la ciudad de Roldán, Santa Fe para lo cual se modifica la cláusula SEGUNDA del Contrato constitutivo quedando redactada como sigue: SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Gálvez 008. Roldán, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.-

RPJEC 1582

CIREF DEPORTIVO Y KINESIOLOGIA S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "CIREF DEPORTIVO Y KINESIOLOGIA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 23 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Mauricio Nicolás Primavera, argentino, 27.06.1988, CUIT 20-33706634-9, soltero, kinesiólogo, domiciliado en Bv. Oroño N° 2737, Rosario, Santa Fe, mmauri27@hotmail.com, Bruno Juan Catania, argentino, 06/08/1986, CUIT 20-32534255-3, soltero, kinesiólogo, domiciliado en Santa Fe N° 2644 Piso 10 Departamento A de Rosario, Santa Fe, brunocatania55@gmail.com, Diego Andrés Clemente, argentino, soltero, de prof. kinesiólogo, DNI 31.790.424, con domiciliado en Bv. Oroño 2737 de la ciudad de Rosario 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La prestación integral de servicios de kinesiología, fisioterapia, rehabilitación física, kinefilaxia, estética y ergonomía, orientados a la recuperación, mejora de la movilidad y alivio del dolor. Incluye el diagnóstico, tratamiento, capacitación y actividades de salud preventiva, a través de consultorios y de entrenamiento físico personalizado. La prestación de servicio de gimnasio terapéutico, recreativo, de entrenamiento funcional, preventivo y de reinserción deportiva profesional o amateur, con o sin elementos específicos. 7) Capital social: Es de pesos tres millones (\$3.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: REPRESENTANTE TITULAR: Presidente: Mauricio Nicolás Primavera, argentino, 27.06.1988, CUIT 20-33706634-9, soltero, kinesiólogo, domicilio en Bv. Oroño N° 2737, Rosario, Santa Fe, mmauri27@hotmail.com, y Vicepresidente: Bruno Juan Catania, argentino, 06/08/1986, CUIT 20-32534255-3, soltero, kinesiólogo, domicilio Santa Fe N° 2644 Piso 10 Departamento A de Rosario, Santa Fe, brunocatania55@gmail.com ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE SUPLENTE: Diego Andrés Clemente, argentino, 04.09.1985, CUIT 20-31790424-0, divorciado, kinesiólogo, domicilio en

Urquiza N° 1830 Piso 1 Depto. B de Rosario, Santa Fe, clemente_diegoandres@hotmail.es. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 1561-

SYNC CREATIVE S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "SYNC CREATIVE S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 26 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Gualterio Edmundo Schwarz, argentino, nacido el 17/09/1958, DNI 12.696.447, CUIT 20-12696447-2, divorciado, domiciliado en calle Javier de la Rosa 301, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Mauro Joaquín Núñez Otaño, argentino, nacido el 11/10/1983, DNI 30.487.806, CUIT 20-30487806-2, soltero, domiciliado en calle Juan de Garay 1225, ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, creación, grabación, edición, postproducción, distribución, comercialización y explotación de contenidos audiovisuales, multimedia y digitales; producción de programas radiales y televisivos, podcasts y streaming; prestación de servicios de publicidad, marketing, comunicación, branding y gestión de redes sociales; organización de eventos culturales, sociales y empresariales; explotación de plataformas digitales y contenidos creativos; desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades vinculadas al sector audiovisual, radial, cultural y de comunicación, pudiendo realizar toda actividad vinculada o complementaria al objeto social. 7) Capital social: Es de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios, con mandato de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos. A tal efecto se designa como socio gerente al señor Gualterio Edmundo Schwarz. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 1564-

TODOFRIOVT S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "TODOFRIOVT S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: LONAC ARIEL NATALIO PASCUAL, DNI 13.528.485, argentino, de 63 años de edad, nacido el 22/04/1962, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Ester Bustamante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 738, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; LONAC BUSTAMANTE GERMAN ARIEL, DNI 30.996.179, argentino, de 41 años de edad, nacido el 27/10/1984, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Inés Gonzalez Iraola, con domicilio en Lisandro de la Torre 738, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y LONAC BUSTAMANTE LUCAS MARTIN, DNI 34.386.908, argentino, de 37 años de edad, nacido el 19/01/1989, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en Lisandro de la Torre 738, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Objeto: VENTA AL POR MAYOR Y POR MENOR DE LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y ALIMENTOS EN GENERAL PARA CONSUMO HUMANO; Y TRANSPORTE DE MERCADERÍAS. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: Es de pesos nueve millones (\$9.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de Lonac Bustamante Germán Ariel, DNI 30.996.179, y Lonac Bustamante Lucas Martín, DNI 34.386.908, designados como socios gerentes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

RPJEC 1562-

AVIMAX AVELLANEDA S.A.

CAMBIO DE SEDE

Se hace saber que la firma "AVIMAX AVELLANEDA S.A." CUIT Nº 30-71444242-9, han solicitado la inscripción del Acta de Fecha 22/07/2025, en la que se ha decidido cambiar la sede social de la firma, sin modificación del estatuto. La nueva sede social queda en CALLE 7 Nº 268 de la ciudad de Avellaneda.

RPJEC 1602

DOMOX S.A.

CONSTITUCION

DOMOX S.A." ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550. - 1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: GUSTAVO FRANCISCO ROSA, D.N.I. Nº 16.805.728, C.U.I.T N.º 20-16805728-9, apellido materno Downes, argentino, corredor inmobiliario y martillero público, nacido el 21 de octubre de 1963, casado en primeras nupcias con Gabriela Santi, domiciliado en calle Tucumán Nº 2 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; JOEL SEBASTIAN ROSA, D.N.I. Nº 35.031.724, C.U.I.T. Nº 20-35031724- 5, apellido materno Santi, argentino, Contador Público, nacido el 24 de octubre de 1989, soltero, domiciliado en calle Tucumán Nº 2 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.- 2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 05 de diciembre de 2.025.- 3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "DOMOX S.A." 4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Tucumán Nº 2 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. - 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Corretaje y/o intermediación comercial: la intermediación, concertación, corretaje, compraventa, locación, arrendamiento y/o administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, derechos, servicios, y cualquier otro tipo de bienes o activos, ya sean propios o de terceros. b) Actividades Inmobiliarias: la comercialización, administración y gestión de bienes inmuebles, incluyendo operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; la realización de estudios de mercado, tasaciones y valuaciones de propiedades; el asesoramiento integral en operaciones inmobiliarias y proyectos de inversión del sector. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por éste Estatuto. Todas aquellas actividades que por ley requieran de un título profesional habilitante o matrícula específica, serán llevadas a cabo a través de los profesionales o corredores matriculados correspondientes conforme la legislación vigente. - 6º) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro. - 7º) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley Nº 19.550.- 8º) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: GUSTAVO FRANCISCO ROSA; Director Suplente: JOEL SEBASTIAN ROSA.- 9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio.- 10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 30 de junio de cada año.- VENADO TUERTO, 05 de diciembre de 2.025.

RPJEC 1604.-,

TALLER MODELO SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TALLER MODELO SOCIEDAD ANONIMA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas-RPJEC, Expte. Nº Año 2026,

que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 42 de fecha 10/02/2026 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: MIGUEL ANTONIO MAESTRECOLA, argentino, nacido el 15 de marzo de 1950, casado, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 7.891.169, CUIT N° 20-07891169-8. VICEPRESIDENTE: CARMEN TERESA COMBINA, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1951, casada, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 10.062.855, CUIT N° 23-10062855-4. DIRECTORA TITULAR: VALERIA ALEJANDRA MAESTRECOLA, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1981, soltera, Lic. en Psicología, con domicilio en Moreno 668 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.056.123, CUIT N° 27-29056123-5. DIRECTORA SUPLENTE: ANDREA SOLEDAD MAESTRECOLA, argentina, nacida el 09 de octubre de 1976, soltera, comerciante, con domicilio en Lavalle 669 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N.º 25.401.837, CUIT N° 27-25401837-1. DIRECTORA SUPLENTE: MARINA GUADALUPE MAESTRECOLA, argentina, nacida el 24 de enero de 1980, casada, Cosmiatra, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 1643 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.636.760, CUIT N° 27-27636760-4. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Marzo de 2026

RPJEC 1589

CONGELADOS DEL SUR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de CONGELADOS DEL SUR SA que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 días del mes de febrero de 2026 se ha resuelto: a) ratificar los siguientes aumentos de capital: el aumento de capital aprobado el 29/12/2015 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Ochenta y Un Mil Ciento Treinta y Siete (\$81.137); el aumento de capital aprobado el 31/01/2017 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000); el aumento de capital aprobado el 26/12/2018 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$644.785); el aumento de capital aprobado 27/12/2018 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Setecientos Catorce Mil Doscientos Ochenta y Dos (\$714.282); el aumento de capital aprobado 28/12/2018 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Novecientos Veinticuatro Mil Trescientos Dos (\$924.302); el aumento de capital aprobado 20/08/2019 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Novecientos Setenta y Siete Mil Ciento Diecinueve (\$977.119); el aumento de capital aprobado 12/11/2020 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Un Millón Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Tres (\$1.057.743); el aumento de capital aprobado 16/04/2021 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Dos Millones Diez Mil Novecientos Noventa Cinco (\$2.010.995); el aumento de capital aprobado 24/11/2021 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve (\$4.880.759); el aumento de capital aprobado 14/11/2022 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Seis Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Trece (\$6.376.413); y el aumento de capital aprobado 30/11/2023 por el cual se aprobó el capital social en la suma de Pesos Siete Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Uno (\$7.882.001); y b) aumentar el capital mediante: (i)

préstamos convertibles de FRZT HOLDING CORPORATION por la suma de cuatrocientos diecinueve mil setecientos noventa y cuatro Dólares Estadounidenses (USO 419.794) en concepto de capital e intereses devengados; y aportes irrevocables de FRZT HOLDING CORPORATION, por la suma de cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y un Dólares Estadounidenses (USO 435.671); haciéndose la conversión al tipo de cambio Un Dólar Estadounidense equivale a 1USO = \$899,81978573, los que en total alcanzan la suma de Pesos setecientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres (\$769.764.333); (ii) que en virtud de lo aludido en (i), se emitan 1.855.210 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, con un valor nominal de un peso por acción, y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión de Dólares Estadounidense Cero Con Cuarenta y Seis (USO 0,46) por acción equivalentes a Pesos cuatrocientos trece con noventa y dos centavos (\$413,92); (iii) que a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero, se proceda a redondear en 100 unidades los valores superiores a 51 pesos, y se tengan por despreciables los valores de 0 a 51; (iv) Una vez cumplimentado el procedimiento previsto en el Art. 194 de la Ley General de Sociedades, que se aumente el capital social de Pesos Siete Millones Ochocientos Ochenta y Dos mil Uno (\$7.882.001) a la suma de Pesos Nueve Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Once (\$9.737.211); y (v) que en cumplimiento del artículo 194 de la Ley General de Sociedades se invita a los Sres. accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente cursada al domicilio sito en calle Riobamba 3561 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 900 558490 Abr. 7 Abr. 9

TREXON S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL ACTA: 18 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

SOCIOS: ZACCO PABLO RUBEN, de nacionalidad argentino, apellido materno Calcagni, nacido el 16/10/1985, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle La Victoria N° 1330 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, con DNI N° 31.867.771, CUIT 23-31867771-9, de estado civil unión convivencial con Antonela Santamaría, de nacionalidad argentina, apellido materno Rua, nacida el 28/09/1988, de profesión Abogada, con domicilio en la calle Rivadavia N° 744 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, con DNI N° 33.833.333, CUIT 27-33833333-7 y FEDERICO PETROCELLI, de nacionalidad argentino, apellido materno Huarte, nacido el 13/10/1987, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle La Pampa N° 31 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, con DNI N° 33.279.182, CUIT 20-33279182-7, de estado civil soltero.

Denominación: TREXON S.R.L.

Domicilio: calle San Martín 43 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: CINCUENTA (50) años a partir de la inscripción de la presente en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC),

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, bajo cualquier forma asociativa lícita, la prestación de servicios de ingeniería, dirección, gerenciamiento, supervisión, inspección, coordinación y ejecución de obras civiles, industriales, electromecánicas, de infraestructura y afines, incluyendo estudios, proyectos, asesoramientos técnicos y servicios profesionales relacionados. Como actividades complementarias y accesorias, la sociedad podrá: a) Comercializar, comprar, vender, importar y exportar equipos, máquinas, herramientas, sistemas, insumos y materiales vinculados directa o indirectamente con su objeto principal. b) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contrataciones, adjudicaciones y suministros. c) Celebrar contratos de obra, de servicios, de suministro, de representación, de distribución y cualquier otro contrato lícito relacionado con su objeto. d) Realizar operaciones de comercio exterior, exportación de servicios y bienes, e importación de equipamiento e insumos. e) Participar en la constitución o integración de sociedades, uniones transitorias, consorcios o contratos asociativos vinculados con su actividad. La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social.

Capital: El capital se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$

5.000.000,00), divididos en CINCO MIL (5.000) CUOTAS DE PESOS UN MIL

(\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. ZACCO PABLO RUBEN suscribe CUATRO MIL (4000) cuotas de capital o sea Pesos CUATRO MILLONES(\$ 4.000.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos un millón(\$ 1.000.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. PETROCELLI FEDERICO suscribe MIL (1000) cuotas de capital o sea Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos doscientos cincuenta mil(\$ 250.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 772 y 375 del código civil y comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9º, con las únicas excepciones de: a) prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y b) Para enajenación de bienes de uso se requerirá la firma conjunta de la mayoría simple de los socios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley General de sociedades 19.550 y sus modificaciones ley 22903.

Fecha de cierre del Balance general: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

DESIGNACION DE GERENTES. Sr ZACCO PABLO RUBEN, de nacionalidad

argentino, apellido materno Calcagni, nacido el 16/10/1985, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle La Victoria Nº 1330 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, con DNI Nº 31.867.771, CUIT 23-31867771-9, de estado civil soltero quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el contrato social y la ley 19550 y sus modificatorias.

\$ 310 558371 Abr. 7

LA ABELARDA S.R.L

CONTRATO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 12 de noviembre 2025, se hace saber :a) RECONDUCCION Y PRORROGA: Se prorroga el plazo de vencimiento de la sociedad siendo el mismo 12/11/2035.

b) AUMENTO DE CAPITAL: El nuevo capital social se fija en la suma de

\$4.000.000(Cuatro millones de pesos), en las siguientes participaciones ANDRES MARTIN BLANCO, CUIT 20-243969639,3.040.000 (tres millones cuarenta mil) cuotas de VN \$1 Y JORGE NICOLAS CARLETTI, CUIT 20305481867,960.000 (novecientos sesenta mil) cuotas de VN \$1.

c) DESIGNACION DE GERENTES: se designa al Señor ANDRES MARTIN

BLANCO, CUIT: 20-24396963-9.

d) DESIGNACION DE SEDE SOCIAL: se acuerda fijar como sede social calle Wilde Nº 844, puesto Nº 362 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$300 558512 Abr. 7 Abr. 9

WECOR GROUP SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 18/02/2026.

Socios: Corradi Agustin DNI número 46.836.438, CUIT número 20-46836438-8, argentino, de 20 años de edad, nacido el 18 de agosto de 2005, de profesión estudiante universitario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almafuerde 747, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE, correo electrónico agustincorradi2013@gmail.com, y Corradi Ignacio, DNI 46.836.437, CUIT 23-46836437-9, argentino, de 20 años, nacido el 18 de agosto de 2005, de profesión estudiante universitario de estado civil soltero, con domicilio en calle Almafuerde 747, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE, correo electrónico ignaciocorradi2005@gmail.com

Denominación Social: WECOR GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Domicilio: 3 de febrero 3949, piso 5, dpto B, Rosario, Santa Fe

Duración: 10 años

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada terceros de actividades de importación y comercialización de productos térmicos para el deporte, desarrollo, producción, implementación, comercialización mantenimiento y licenciamiento de software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales sistemas tecnológico y soluciones informáticas en general incluyendo servicios de consultoría , integración de sistemas y procesamiento de datos tanto en el país como en el extranjero por emprendedores con el propósito de evolucionar en negocios cuya actividad y modelo de establecimiento A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles que fueran útiles, necesarios o convenientes, venderlos, con utilidad o sin ella, gravarlos con derechos reales o arrendarlos incluso por un término mayor que la duración de la misma, designar concesionarios, agentes, subagentes, representaciones, mandato, o concesiones exclusivas o no, contratar o subcontratar servicios o trabajos de terceros, otorgar mandatos generales o especiales, sea a los socios o terceros para la comercialización, distribución o promoción de los productos ofrecidos, o para las restantes facultades aquí concedidas, financiar las ventas que realice preñar los bienes vendidos o entregarlos en leasing o cualquier otra forma de modalidad comercial.-La sociedad podrá participar por cualquier título, en otras sociedades, asociaciones o empresas, ya sea como socio, accionista o asociado, pudiendo adquirir, mantener y enajenar participaciones sociales, cuotas o acciones, tanto en el país como en el extranjero.

Capital: \$ 7.000.000 (pesos siete millones).

Administración y Fiscalización:

Artículo 10: La administración está a cargo de una a más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado hasta tanto sean reemplazados. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Durante todo el tiempo en el cual a la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación

de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración.

Artículo 11. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin.

Administrador Titular: Corradi Agustin DNI número 46.836.438, CUIT número 20-46836438-8, argentino, de 20 años de edad, nacido el 18 de agosto de 2005, de profesión estudiante universitario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almafuerte 747, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico agustincorradi2013@gmail.com, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social, y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Administrador Suplente: Corradi Ignacio, DNI 46.836.437, CUIT 23-46836437-9, argentino, de 20 años, nacido el 18 de agosto de 2005, de profesión estudiante universitario de estado civil soltero, con domicilio en calle Almafuerte 747, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ignaciocorradi2005@gmail.com, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización individual que poseen los socios de conformidad con el art. 55 de la Ley 19.550.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 558562 Abr .7

SILVANO IGNACIO S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados SILVANO IGNACIO S.A.S. s/Constitución de Sociedad, de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber:

A) Datos del Socio: Silvano, Ignacio David- DNI: 34.025.493-CUIT: 20-34025493-8 - Argentino - Fecha de Nacimiento 31/07/1989 - Masculino -Soltero-Comerciante - Domicilio Brasilia 2717- Santa Fe - Santa Fe.

B) Fecha de constitución: 17 de Marzo de 2026.

C) Razón social: SILVANO IGNACIO S.A.S

C) Domicilio legal: Brasilia 2718- Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

E) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

F) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comprar y/o vender hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, mular, asnal y/o avícola, destinándolas a cualquiera de sus fines normales, sean estos de cría y/o invernaje, incluyendo el engorde a corral "feedlot", y/o recria y/o faena y/o consumo y/o exportación y/o importación y/o representación y/o consignación y/o industrialización, pudiendo proceder a la elaboración, fabricación y distribución de productos cárnicos en todas sus especies, ya sea carne en gancho, cortes enfriados y congelados, menudencias, cueros y derivados, chacinados y productos terminados, pudiendo actuar como industria frigorífica, matarife abastecedor, matarife carnicero, consignatario directo y/o figuras similares existentes o a crearse en el futuro, pudiendo comprar o vender toda clase de maquinarias, muebles útiles, rodados e implementos relacionados con el negocio que explota. Podrá realizar actividades de transporte de ganados y productos cárnicos en todas sus especies y modalidades, de su propia producción y/o de terceros contratantes con ella. Podrá también realizar la venta al por mayor y menor de productos cárnicos.

G) Capital social: \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), representado por 800 acciones de \$1.000(pesos mil), valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Silvano Ignacio 800(ochocientas acciones) de valor nominal \$1000 (pesos mil) cada una. Monto integrado en efectivo \$200.000 (pesos doscientos mil). El socio se compromete a completar la totalidad del Capital Suscripto dentro de los 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la inscripción del presente Contrato.

I) Administración y Representación: Estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. Administrador titular: Silvano, Ignacio David- DNI: 34.025.493- CUIT: 20-34025493-8 - Domicilio Brasilia 2717- Santa Fe - Santa Fe y administrador suplente: Silvano, Agustín Francisco, Argentino, DNI: 43.494.040-CUIT: 20-43494040-1, Domicilio Los Nogales 2559- Santa Fe - Santa Fe.

m) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

n) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 200 558614 Abr.7

EL PALOMAR S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 68 de fecha 09-01-2026 y ACTA DE ASAMBLEA

Nº 64 de fecha 09-01-2026, se resuelvo la Designación de Autoridades para un nuevo periodo de TRES (03) EJERCICIOS, quedando integrado:

PRESIDENTE: ROBERTO ANTONIO BALDOMA de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de Enero de 1949, DNI Nº 4.989.914 apellido materno Echart, de profesión Comerciante, CUIT 23-04989914-9, de estado civil casado en primeras nupcias con ANGELA CELESTINA MUÑOZ, DNI Nº 5.320.689, domiciliado en Roca z Nº 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico roberto@elbozalsrl.com.ar.

DIRECTOR SUPLENTE: ANGELA CELESTINA MUÑOZ, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de Junio de 1.948, DNI Nº 5.320.689, apellido materno Bengoechea, de profesión Comerciante, CUIT 27-05320689-7, de estado civil casado en primeras nupcias con ROBERTO ANTONIO BALDOMA DNI Nº 4.989.914 domiciliada en Calle Roca Nº 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico roberto@elbozalsrl.com.ar.com.

Los Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilios especiales en Calle Roca Nº 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico roberto@elbozalsrl.com.ar.

\$ 300 558544 Abr. 7 Abr. 9

BLD S.A.

ESTATUTO

Los Sres. accionistas de BLD S.A., CUIT 30-70359905-9, sociedad inscripta ante el Registro Público de Rosario en Estatutos al Tº 83, Fº 1104, Nº 76 en fecha 18/03/2002, con domicilio social en Santa Fe 1175/77de Rosario, Santa Fe, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, aprobaron una reducción del capital social en la suma de pesos \$203.535.081 (doscientos tres millones quinientos treinta mil ochenta y un pesos), quedando el capital social en la suma total de \$2.775.734.005 (pesos dos mil setecientos setenta y cinco millones setecientos treinta y cuatro mil cinco). En virtud de ello, se modificó el artículo 4 del Estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: Capital. El capital social es de pesos dos mil setecientos setenta y cinco millones setecientos treinta y cuatro mil cinco (\$2.775.734.005), representado en mil millones (1.000.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, de un peso (\$1.-) de valor nominal cada una; y mil setecientos setenta y cinco millones setecientas treinta y cuatro mil cinco (1.775.734.005), de acciones preferidas, nominativas, no endosables, de un peso por acción (\$1.-), sin derecho a voto, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter no acumulativo, convertibles en acciones ordinarias, a opción del accionista conforme se reglamente. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550".

\$ 100 558590 Abr. 7

SUSY BOSCH E HIJOS SOCIEDAD SIMPLE

REORGANIZACIÓN / TRANSFERENCIA

DE FONDO DE EXPLOTACIÓN

En cumplimiento de lo requerido en el trámite de reorganización por la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20628, sus normas complementarias, y lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867; se comunica que, con fecha 31 Diciembre de 2025, la señora Susy BOSCH (D.N.I. N° 14.344.259, CUIT 23-14344259-4), argentina, nacida el 25 de Febrero de 1961, argentina, casada en primeras nupcias con Osvaldo José FANTÍN y domiciliada en calle 20 N° 335 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, transfiere la totalidad de bienes y deudas afectados a la explotación ganadera (Fondo de Comercio) de su empresa unipersonal al 31/12/2025, a favor de la sociedad constituida bajo el régimen del Capítulo I, Sección IV de la Ley General de Sociedades, integrada por la Sra. Susy BOSCH y sus hijos Marcelo Osvaldo FANTÍN y Mayra FANTÍN.

La sociedad adquirente gira bajo la denominación "SUSY BOSCH e HIJOS Sociedad Simple" de Susy BOSCH, Marcelo Osvaldo FANTÍN y Mayra FANTÍN, Sociedad del Capítulo I, Sección IV de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (CUIT N° 30-71927263-7) con sede social en calle 20 N° 335 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Dicha sociedad fue constituida por instrumento privado el 12/01/2026.

Efectos de la Reorganización: La fecha acordada a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de Diciembre de 2025. El activo y pasivo de la explotación son asumidos por la sociedad adquirente en los términos de la reorganización impositiva prevista por el Art. 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y su decreto reglamentario.

Oposiciones: Reclamos de ley en el domicilio de la sede social: Calle 20 N° 335 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General obligado Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 01 de Abril de 2026. Susy BOSCH. D.N.I. N° 14.344.259

\$ 1000 558812 Abr. 7 Abr. 13